



RESOLUCION N° 302 14

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 01 JUL 2014

Expediente N° SC-19.215/14.-

VISTO:

El pedido realizado por la Lic. Lucrecia del Milagro Ortega, docente de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección General de Administración, fs. 6, informa que se abonó dos (2) días de viáticos a la Lic. Lucrecia del Milagro Ortega, a fin de realizar prácticas de campo en las localidades de San Ramón de la Nueva Orán, Abra Grande, Hipólito Yrigoyen y Tabacal, durante los días 16 y 17 de junio de 2014, correspondiente a la asignatura Silvicultura y Manejo de Pasturas y Bosques de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Orán.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Aprobar la ayuda económica de dos (2) días de viáticos, para la Lic. Lucrecia del Milagro Ortega, a fin de realizar prácticas de campo en las localidades de San Ramón de la Nueva Orán, Abra Grande, Hipólito Yrigoyen y Tabacal, durante los días 16 y 17 de junio de 2014, correspondiente a la asignatura Silvicultura y Manejo de Pasturas y Bosques de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHORIQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA